Armenia Q., de marzo 2025

Doctor:
CARLOS ALBERTO GOMEZ CHACON
Secretario de Salud Departamental
Gobernación del Quindío
Armenia, Quindío

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Presento ante usted, el informe de verificación de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por la **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA,** Dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato cuyo objeto es: "DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA",

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente respecto al artículo 15 de la Resolución 518 de 2015:

- Tener mínimo dos (02) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretenden contratar.
- Disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que se pretenda contratar, respecto del cual se debe acreditar que cuenta con el perfil establecido por la entidad territorial.
- Tener una evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial; la evaluación deberá estar soportada y documentada frente a los lineamientos técnicos pactados.
- Se deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación, cuando la acción del PIC a contratar lo requiera (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos).

Dando cumplimiento a lo anterior, desde la Dirección Técnica de Prevención, Vigilancia y Control de Factores de Riesgo en Salud Pública se realizó documento de EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC – DEPARTAMENTAL 2025, el cual hace parte del presente estudio previo, y cuenta con la siguiente conclusión:

CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA

ITEM	DE LA INVITACION	ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI -NO
1	* Tener mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretenden contratar. (Porcentaje 100%)	*Se realiza una evolución satisfactoria de la ejecución técnica y financiera, en donde se recopila el cumplimiento establecido del artículo 15 de la Resolución 518 de 2015.	
2	* Disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que se pretenda contratar (Porcentaje 100%)		
3	* Tener una evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera (Técnica "92,08%" Financiera "93,84%")		**SI**
4	* Deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación, cuando la acción del PIC a contratar lo requiera (Porcentaje 100%)		

1. Teniendo en cuenta el resultado obtenido, el Hospital San Vicente de Paul de Circasia cuenta con la capacidad técnica y operativa para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC Departamental vigencia 2025.
2. La ESE Hospital San Vicente de Paul de Circasia debe presentar plan de mejora que describa las actividades a ejecutar con el fin de corregir las acciones que llevaron a los no cumplimientos presentados en la ejecución técnica y financiera del contrato evaluado.

VALOR OFERTADO: OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($88.913.900).

Se deja constancia que el oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Atentamente,



LILIANA VALDES MEJIA
Directora Técnica De Prevención Vigilancia Y
Control De Factores De Riesgo
Secretaria de Salud del Departamento